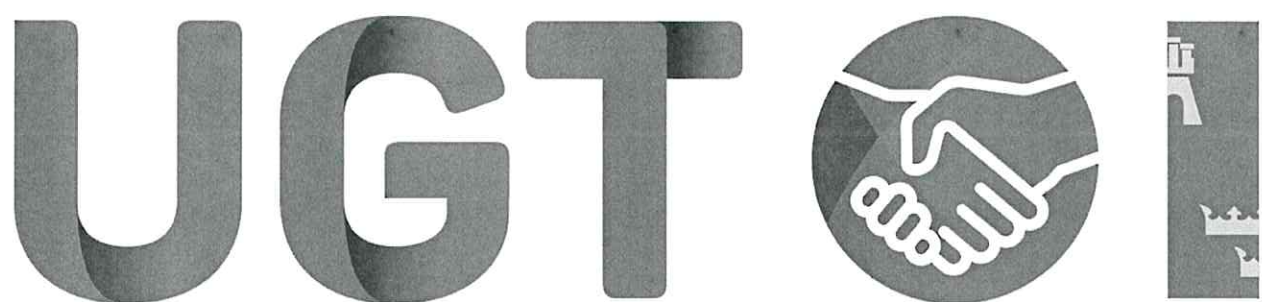


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

28/06/2023

La Región es la cuarta autonomía donde mayor es el gasto diario del turista español

Casi 600.000 residentes en el país visitaron la Comunidad en el primer trimestre del año, tan solo un 1% más que en el mismo periodo de 2022

LA VERDAD

MURCIA. La Región de Murcia recibió el primer trimestre del año un total de 582.466 turistas residentes en España, lo que supone el 1,7% del total de los registrados en el país y un 1% más que los contabilizados en el mismo periodo del pasado año 2022, según revela la Encuesta de Turismo de Residentes publicada ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En concreto, la Comunidad registró 405 viajes de residentes por cada 1.000 habitantes, con una duración media de 2,2 pernoctaciones. El gasto medio diario se acercó a los 81 euros en la Región, mientras que el gasto medio por persona ascendió a 181 euros. A su vez, se registraron 1,3 millones de pernoctaciones.

Desde el Gobierno regional destacaron que, en comparación con los datos previos a la pandemia, la Región de Murcia fue la cuarta comunidad autónoma con mejor comportamiento turístico en este periodo.

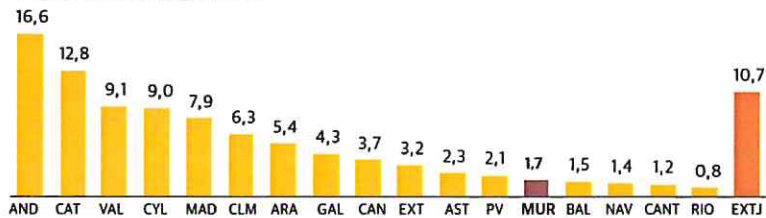
Además, apuntaron que, del total de viajes de residentes en España a la Región de Murcia, el 37,4% —un total de 217.587— fueron protagonizados por los propios residentes en la Comunidad, mientras que el 62,6% fueron llevados a cabo por viajeros del resto de comunidades autónomas, que sumaron 364.879 viajes.

Más hoteles

Además, los viajeros en alojamientos reglados (hoteles, campings, apartamentos, alojamientos rurales y albergues) sumaron un total de 236.763, lo que supone un 21,1% más que en el primer trimestre de 2022, frente al

Porcentaje de viajes según destino

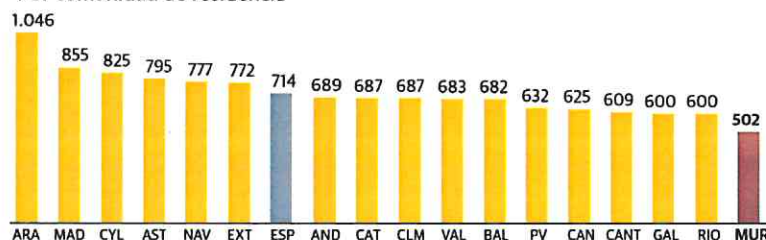
Primer trimestre de 2023



Fuente: INE

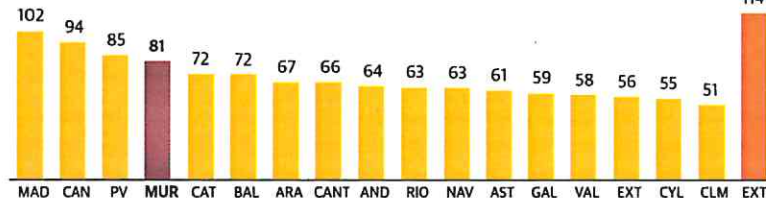
Viajes por 1.000 habitantes

Por comunidad de residencia



Gasto medio diario por persona según destino

Euros



incremento del 14,6% registrado en el conjunto de España.

Por otra parte, en lo que se refiere al gasto de los turistas, el Gobierno regional destaca que la Región de Murcia fue la comunidad con mayor crecimiento de la inversión de los viajeros en comparación con 2022, con un incremento del 52%, y se convirtió en la cuarta comunidad donde el turista residente en España efectivamente gastó más.

Un 21% más de viajeros eligieron alojamientos reglados para hospedarse en la Región, frente al 14% de aumento medio nacional

tuvo un mayor gasto diario, que se situó en casi 81 euros. Durante el periodo total de su

estancia, el turista residente en España gastó en la Región 181,33 euros, un 20,2% más que en el primer trimestre del año pasado.

Asimismo, la encuesta del INE indica que la Región de Murcia fue la comunidad autónoma con un mayor incremento de las excursiones y donde más creció el gasto en estas.

En el conjunto del país, los residentes en España realizaron un

Los murcianos son los menos viajeros de España

Los ciudadanos de la Región de Murcia realizaron un total de 735.459 viajes durante el primer trimestre de 2023, lo que significa el 2,1% de los movimientos del total del país, y 502 por cada 1.000 habitantes, con una duración media de 2,8 pernoctaciones. Este dato sitúa a los murcianos como los menos viajeros del país, junto a los habitantes de La Rioja y Galicia (600 viajes por cada 1.000 ciudadanos). Por contra, los españoles más viajeros son los residentes en Aragón (1.046 viajes por cada 1.000 habitantes), Comunidad de Madrid (855) y Castilla y León (825). Asimismo, el gasto medio diario fue de 87 euros por parte de los murcianos, dos menos que la media nacional, mientras que el gasto medio por persona asciende a 245 euros.

total de 35,25 millones de viajes en el primer trimestre del año 2023, un 9,8% más que en el mismo periodo de 2022, mientras que su gasto aumentó un 32,2% superando los 9.300 millones de euros.

El 89,3% de los viajes tienen como destino principal el territorio nacional, un 5,8% más que en el primer trimestre del pasado año. Por su parte, los viajes al extranjero, que representan el 10,7% restante, aumentaron en mayor medida, hasta un 62,1% más que en 2022.

De los 35,25 millones de viajes hasta marzo, 31,4 millones correspondieron a viajeros españoles y 3,7 millones a viajeros extranjeros. Por semanas, se observa un aumento de viajes en todas las de enero y más similitud de forma general en el resto del trimestre.

El ocio y el recreo fue el principal motivo para viajar para el 42% de los viajeros, con un crecimiento del 12,3%. Por su parte, las visitas a familiares o amigos, que representan el 39,8% del total, aumentaron un 9,4%, mientras que los viajes de negocios se incrementaron un 21,1%.

CaixaBank Research prevé una ralentización de la economía regional a lo largo de este año

LA VERDAD

MURCIA. CaixaBank Research prevé una ralentización de la economía de la Región de Murcia en 2023 y estima un avance del Producto Interior Bruto (PIB) del 1,7% en esa anualidad, tasa inferior al aumento del 2% de media del país, según informaron

fuentes de esta institución financiera en un comunicado.

La incertidumbre, en un contexto inflacionista y de subidas de tipos de interés, lastrará el gasto en consumo y las decisiones de inversión. Además, el encarecimiento de costes y la sequía están impactando negativamente en el sector agro y la industria alimentaria,

muy relevantes para la Región. El PIB de la Región creció un 4,9% en 2021, tasa inferior al incremento del 5,5% nacional, mientras que el empleo se incrementó un 2,9% ese mismo año (3,9% en España), según las estimaciones facilitadas por CaixaBank Research.

Dada su especialización productiva, la Región se vio más afectada por los cuellos de botella en los mercados internacionales y el encarecimiento de la energía. Además, al tratarse de una región que se vio menos afectada por la pandemia, el efecto rebote fue menos intenso que en el conjunto del país. En cambio, destacaron la solidez del mercado laboral, la construcción residencial, la obra pública gracias a la alta velocidad y la reactivación del turismo.

Así, el empleo está teniendo un comportamiento positivo en la Región, aunque algo por debajo de la media del país. Tras crecer un 2,9%

en 2022 (3,9% en España), los afiliados avanzan en abril un 2,1% interanual (frente al 3% nacional) y superan ampliamente los niveles de 2019 (+8,4% frente a +7,2% de media del país). Destaca el aumento de ocupación en el último año en hostelería y construcción, en contraste con la intensa destrucción de empleo en actividades administrativas. Por su parte, la tasa de paro (13,5% en el primer trimestre de 2023) es similar a la media española y muy inferior a los niveles prepandemia (16,1% en el cuarto trimestre de 2019).

Izpisua: «Queremos evitar el crecimiento logarítmico de las enfermedades»

El científico, que refuerza su compromiso con la UCAM, dice que «queda tiempo» para ver avances de su investigación sobre rejuvenecimiento celular

D. G. C.

MURCIA. El catedrático de Biología del Desarrollo Juan Carlos Izpisua, uno de los buques insignia de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) en los últimos años, mantiene su vinculación con la institución docente en esta nueva etapa abierta tras el fallecimiento de su presidente, José Luis Mendoza, y su sustitución por parte de su viuda, María Dolores García.

Lo dejó claro ayer, cuando visitó la universidad, se reunió con la nueva presidenta y participó en una charla con investigadores de doctorado y predoctorado de la UCAM, para dar cuenta del estado de la investigación con la que busca el rejuvenecimiento de las células humanas para prolongar su funcionalidad y retrasar así la aparición de enfermedades.

«Es todavía un trabajo de ciencia básica, que se inició hace bastantes años aquí en la Universidad Católica, en el marco de una colaboración muy larga y fructífera que estamos continuando diversas personas de aquí de la UCAM», resumió Izpisua, que antes de charlar con los estudiantes atendió a los medios de comunicación en el edificio UCAM HiTech junto a la vicerrectora de Investigación de la institución docente, Estrella Núñez.

«Nuestro objetivo no es impedir el envejecimiento de las per-



Juan Carlos Izpisua, ayer en la UCAM. GUILLERMO CARRIÓN / AGM

sonas. Se trata de mejorar la salud de las células, que con el paso del tiempo pierden su capacidad de funcionar normalmente. La idea es rejuvenecerlas para que vuelvan a funcionar de la misma manera que lo hacían anteriormente», declaró el investigador,

que reconoció que, aunque algunos experimentos se han empezado ya a ensayar en humanos, todavía «queda tiempo» para presentar evidencias científicas con fundamento.

«Cuando somos jóvenes, la enfermedad apenas ocupa parte de

nuestro tiempo. Pero, a partir de una cierta edad, la enfermedad ocupa la mayor parte de nuestro tiempo. La idea que desarrollamos es tratar de rejuvenecer la célula para que funcione mejor y la enfermedad tarde lo máximo posible en aparecer», explicó el investigador.

«Alrededor de los 45 y los 50 años, se produce en los seres humanos un crecimiento logarítmico de todas las enfermedades: cáncer, diabetes, neurodegenerativas, aparato locomotor. Eso se debe al envejecimiento de la célula. Si la rejuvenecemos puede que se viva un poco más, pero lo que realmente pretendemos es que se viva mejor y tratar de que la enfermedad aparezca más tarde», añadió el científico.

Los experimentos realizados hasta la fecha en adultos de ratones han sido exitosos, según explicó Juan Carlos Izpisua, que añadió que «hemos comprobado que el rejuvenecimiento de determinados órganos conlleva una mayor calidad de vida para esos animales».

Recuerdo a Mendoza

Por otra parte, el catedrático de Biología del Desarrollo tuvo un recuerdo para la figura del anterior presidente de la UCAM, José Luis Mendoza, fallecido el pasado mes de enero, del que destacó su «inigualable generosidad con la investigación».

«José Luis Mendoza tuvo siempre el convencimiento y la capacidad de ver que con la investigación podemos avanzar como sociedad y conseguir un mundo mejor, y eso lo he visto en pocas personas más, por no decir en ninguna», sentenció el prestigioso investigador.

Política Social destina más de 20 millones para ayudar a personas con discapacidad

LA VERDAD

MURCIA. La Comunidad destina este año más de 20 millones de euros a financiar servicios destinados a las personas con discapacidad intelectual que incluyen centro de día, atención residencial, vivienda tutelada, atención temprana, junto al desarrollo de programas de aprendizaje para la vida independiente.

La consejera en funciones de Política Social, Familias e Igualdad, Conchita Ruiz Caballero, se reunió ayer con la Ejecutiva de Plena Inclusión, la federación de entidades de la Región de Murcia que aúna a organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral, y señaló que «el apoyo del Gobierno regional para la prestación de recursos y servicios en beneficio de las personas con discapacidad intelectual es continuo».

Plena Inclusión en la Región está integrada por 27 asociaciones y entidades que gestionan 36 centros, donde se atiende a más de 3.000 familias. En las entidades trabajan alrededor de 700 profesionales y colaboran más de 300 voluntarios. La titular en funciones de Política Social valoró la importante labor que realiza para que las personas con discapacidad intelectual puedan contar con las mejores condiciones de vida en la Región de Murcia. Ruiz escuchó las principales demandas del sector en lo referido a los derechos de las personas con discapacidad.

Conduce tranquilo con nuestro seguro de automóvil

Confianza

Nuevas coberturas y exclusivas ventajas para ti y tu familia:

- Cobertura completa para tu vehículo: sustitución, valoración, accidentes, lunas y más.
- Elige el seguro que mejor se adapte a tus necesidades: terceros básico, ampliado, todo riesgo, premium y más.

900 82 20 82
913 43 47 00
www.amaseguros.com

A.M.A. GRUPO

Somos Sanitarios

La Mutua de los Profesionales Sanitarios... y sus familiares.

La Región, tercera con mayor aumento de la mortalidad en 2022 respecto a antes de la covid

La principal causa de fallecimiento durante el año pasado fue el coronavirus, seguida de las enfermedades isquémicas del corazón y las cerebrovasculares

VÍCTOR RODRÍGUEZ

MURCIA. Lejos de pasar a un segundo plano, los efectos de la pandemia en las cifras de mortalidad siguen muy presentes. Tanto, que en 2022 la principal causa de muerte en la Región de Murcia, al igual que en el conjunto de España, fue la covid-19, según los datos provisionales publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), de los cuales se desprende también que la Comunidad se situó como la tercera donde se registró un mayor aumento de defunciones con respecto a 2019, año previo a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus. Solo Canarias y Baleares superaron a la Región en este 'ranking'.

Durante el pasado ejercicio, la covid acabó con la vida de 902 murcianos, mientras que en 2021 fueron 1.035. Al margen del virus SARS-CoV-2, las enfermedades isquémicas del corazón y las cerebrovasculares resultaron las más letales para la población regional, por delante del cáncer de bronquios y pulmón y el alzhéimer.

Enfermedades hipertensivas

De la estadística de mortalidad del INE destaca asimismo que durante 2022, la autonomía con mayor aumento de fallecidos por enfermedades hipertensivas respecto a tres años antes fue la Comunidad murciana, con un incremento del 75,1%, que en el caso de la

diabetes se colocó en el 44,8%.

En el año 2022 se produjeron en España 463.133 defunciones, 12.389 más que en el año anterior (un 2,7% más). Por sexo, fallecieron 233.690 hombres y 229.443 mujeres (un 1,0% y un 4,6% más que en 2021, respectivamente). En relación con 2019 (año previo a la pandemia) en 2022 se registraron 44.430 decesos más (un aumento del 10,6%). Por sexo, el incremento fue del 9,9% en caso de los hombres y del 11,4% entre las mujeres. Los mayores aumentos de fallecimientos se registraron en los meses de mayo a agosto (un 20,5% más que en los mismos meses del 2019).

El grupo de enfermedades del sistema circulatorio se mantuvo como primera causa de muerte en 2022, con el 26% del total (y una tasa de 252,2 fallecidos por cada 100.000 habitantes), seguida de los tumores, con el 24,8% del total (y una tasa de 239,8). Las enfermedades respiratorias fueron la tercera causa de muerte en España, con el 9,3% del total (y una tasa de 89,9). Respecto al año anterior, los fallecimientos debidos a enfermedades del sistema respiratorio aumentaron un 20,9%, los atribuidos a enfermedades del sistema circulatorio un 1,2% y los causados por tumores un 0,9%.

Por sexo, los tumores fueron la primera causa de muerte en los hombres (con 289,4 fallecidos por cada 100.000 hombres) y la segunda en mujeres (con 192,1 por cada 100.000 mujeres). Por su parte, las enfermedades del sistema circulatorio fueron la primera causa de mortalidad femenina (261,9 muertes por cada 100.000) y la segunda entre los varones (242,1). Las enfermedades del sistema respiratorio se situaron como tercera causa de muerte en ambos sexos.

Principales causas de muerte

Por comunidades. Variación anual. 2022

	Total	Hipertensivas	Diabetes	Trastorno mental
TOTAL	10,6%	24,8%	14,3%	-1,5%
Andalucía	11,5%	21,3%	21,4%	9,0%
Aragón	12,7%	33,8%	-8,9%	-19,6%
Asturias	8,1%	10,4%	15,1%	1,7%
Baleares	16,6%	37,0%	11,5%	6,4%
Canarias	18,5%	-3,9%	-3,6%	15,6%
Cantabria	12,5%	51,9%	47,2%	-19,9%
C. y León	7,9%	21,6%	23,1%	-12,6%
C.-La Mancha	4,8%	19,1%	2,7%	-7,7%
Cataluña	9,2%	24,5%	3,7%	-5,1%
C. Valenciana	13,2%	43,6%	9,6%	-1,2%
Extremadura	9,6%	46,5%	29,7%	-28,8%
Galicia	12,0%	39,6%	72,3%	-0,3%
C. Madrid	7,6%	-5,3%	-10,4%	-2,3%
R. Murcia	13,7%	75,1%	44,8%	-4,2%
Navarra	13,5%	4,3%	4,0%	4,0%
País Vasco	12,3%	15,4%	7,0%	17,6%
La Rioja	10,0%	13,3%	32,8%	1,7%

Las 15 causas de muerte más frecuentes en la Región

Covid	902
Isquémicas del corazón	842
Cerebrovasculares	826
Alzhéimer	590
Cáncer de bronquios y pulmón	588
Hipertensivas	569
Insuficiencia cardíaca	470
Demencia	469
Diabetes mellitus	433
Enf. crónicas de las vías respiratorias inferiores	377
Cáncer de colon	292
Insuficiencia renal	252
Neumonía	246
Cáncer de páncreas	222
Cáncer de mama	219

Fuente: INE

Tanto en hombres como en mujeres, las enfermedades del sistema respiratorio fueron las que más aumentaron respecto a 2021, un 15,6% en los hombres y un 28,4% en las mujeres.

A nivel más detallado, la covid-19 fue la causa de muerte más frecuente en 2022, con 31.559 personas fallecidas, un 20,0% menos que en el año 2021. Por detrás se situaron las enfermedades isquémicas del corazón (con 28.687 defunciones, un 0,6% menos) y las enfermedades cerebrovasculares

(con 24.558, un 1,2% menos). Entre las enfermedades más frecuentes, las causas de muerte que más aumentaron fueron la neumonía (28,6%), la demencia (10,8%) y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (8,5%).

Durante los meses de mayo a agosto de 2022 se registraron 157.580 defunciones, 26.849 más (20,5%) que en los mismos meses del año 2019 (año previo a la pandemia). Julio se situó como el mes de mayor aumento (10.991 fallecimientos más, un 32,8%). Este incremento de la mortalidad se dio principalmente entre las personas de 75 y más años. De las causas de muerte relacionadas directamente con las altas temperaturas destacaron el golpe de calor (122 casos, frente a los 47 del año 2019) y la deshidratación (233, frente a 109).

Por su parte, casi la totalidad de las causas naturales de muerte más frecuentes y las causas externas aumentaron, si bien los mayores incrementos se dieron en patologías crónicas previas consideradas de riesgo ante situaciones de altas temperaturas. Entre estas causas destacaron las enfermedades hipertensivas (que aumentaron un 36,9%), la diabetes (un 31,2%) y el trastorno senil y presenil (un 19,8% más). Durante este periodo también se contabilizaron 12.089 fallecimientos por covid, frente a los 6.714 registrados en el mismo periodo de 2021, si bien en el conjunto anual disminuyó el número de defunciones por esta causa.

Atendiendo al exceso de mortalidad de mayo a agosto, las comunidades que tuvieron mayor incremento de fallecidos en comparación con 2019 fueron Ceuta (37,9% más respecto al mismo periodo del año anterior), Canarias (26,8%) y Baleares (26,1%). Por enfermedades, la autonomía con mayor aumento de fallecidos por enfermedades hipertensivas en este periodo fue la Región de Murcia, con un 93,9% más. El mayor aumento de diabetes se dio en Galicia (116,2%), mientras que el mayor incremento en los trastornos mentales senil y presenil se produjo en Andalucía (38,1%). En el conjunto del año 2022, las autonomías que tuvieron un mayor incremento de fallecidos con respecto a 2019 fueron Canarias (18,5% más que en 2019), Baleares (16,6%) y Región de Murcia (13,7%).

España vive una epidemia de suicidios adolescentes, con un 36% más de muertes

A. TORICES

MADRID. Psiquiatras, ONG y sanitarios no han dejado de dar la voz de alarma desde hace muchos meses, pero ayer el Instituto Nacional de Estadística (INE) confirmó todos los temores. España regis-

tra desde el inicio de la pandemia cifras récord de suicidios, que empeoran año tras año, y, lo que es aún más grave, con el mayor crecimiento proporcional de víctimas justo entre los más jóvenes, sobre todo entre los adolescentes. Se trata de una tendencia al alza inicia-

da ya en la segunda mitad de la década pasada, pero que se ha acelerado de forma clara con el agravamiento de los problemas mentales y de convivencia derivado del impacto en los ciudadanos de la pandemia, los confinamientos, el miedo, las muertes y la dureza de

la crisis sanitaria, económica y social que les ha sucedido.

España sigue batiendo máximos históricos. El año pasado se quitaron la vida 4.097 ciudadanos, más de once cada día. Son 94 víctimas más que las de 2021, con un 2,3% de aumento, pese a que hace dos años ya se habían pulverizado los registros previos. En los últimos doce meses se han producido 558 fallecidos más que en 2018, lo que significa un incremento de los suicidios del 15,8% en solo cuatro años.

Pero los datos más terribles son los que revelan el escandaloso número de suicidios entre los más jóvenes. En 2021 se quitaron la vida en España 201 menores de 25 años, un 40% más que un año antes. Y la pesadilla continuó en el año pasado, cuando los menores de esa edad que se suicidaron fueron 212, once más que un año antes, con un 5,5% de aumento. Este último porcentaje demuestra que el crecimiento de los suicidios entre los más jóvenes va al doble de ritmo que entre la población general.

Los supervivientes de cáncer dejarán de ser discriminados al pedir préstamos y seguros

El Gobierno aprueba el derecho al olvido oncológico y elimina la obligación de declarar la enfermedad a los 5 años de haberla superado

EP / J. A. G.

MURCIA. El Consejo de Ministros aprobó ayer el reconocimiento del derecho al olvido oncológico, «para aquellas personas que vencieron el cáncer, en la contratación de cualquier producto financiero transcurridos cinco años tras finalizar el tratamiento y sin recaída». Así lo destacó ayer la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, tras la reunión del Ejecutivo.

Este derecho será incluido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, y de la Ley del Contrato del Seguro.

El ministro de Sanidad, José Miñones, adelantó, en una entre-



Pedro Lillo (dcha.) imparte un taller de nutrición para pacientes oncológicos, ayer en la AECC Murcia. N. GARCÍA

vista en Onda Cero, que este derecho sería aprobado durante estos meses de junio con «tres garantías». Los cambios introducidos permitirán que sea nula toda cláusula que excluya o discrimine a quien haya padecido cáncer; que, en el caso de contratar un seguro, no se puedan fijar condiciones más gravosas por el antecedente

oncológico; y que ya no habrá que declarar el haber padecido cáncer a la hora de hacer esa solicitud de préstamo bancario.

La normativa europea, que entró en vigor hace un año y medio, marca como límite el año 2025 para que los países incluyan este derecho en su legislación. Además, establece un periodo de diez

años tras haber finalizado el tratamiento para el olvido oncológico al contratar un seguro, préstamo bancario o una hipoteca.

Molina Boix: «Gran medida»

El presidente de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) en la Región de Murcia, Manuel Molina Boix, aplaudió esta «gran me-

didada» legislativa. Explicó que «los pacientes que han superado un cáncer se ven discriminados». Y recordó que el avance de la radioterapia, la quimioterapia y la cirugía hace que cada vez haya más «supervivientes» oncológicos, que a partir de ahora evitarán el «estigma» al que les sometían entidades bancarias y aseguradoras.

Molina no pudo precisar un número de potenciales beneficiarios del Real Decreto en la actualidad en la Región. Pero indicó que cada año más de 8.000 personas son diagnosticadas de alguno de los más de 200 tipos de cáncer conocidos y que las tasas de supervivencia son cada vez mayores. Y destacó la labor de la AECC para ayudar a la recuperación física, mental y emocional de los enfermos, con distintas actividades. Una de ellas es un taller de nutrición, impartido por Pedro Lillo.

El derecho al olvido se fijará a los 5 años de finalizar el tratamiento oncológico. «La regulación marca los 10 años, salvo para menores de 21 años. Nosotros, para todos los tipos de cáncer, lo establecemos en cinco años. Nos adelantamos al resto de países», declaró el ministro en mayo. Además, «una persona que haya tenido cáncer no tenga que renovar el carné de conducir cada tres años y lo haga cada 10, como todas las demás», apuntó. La Federación Española de Padres de Niños con Cáncer (FEPNC) también mostró su satisfacción.

Spain is different

ORGULLOSAMENTE

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICAS Y CONTRA LA INCLUSIÓN DE GÉNERO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD

028 *Linea Arcorita*
de información y atención integral
contra la Licitación
91.5.000000000.1.00000001.000.000

La prórroga de los alquileres divide a PSOE y Sumar a una semana del inicio de campaña

La plataforma de Díaz acusa a los socialistas de «proteger a los rentistas» y Calviño les reprocha que «quieran crear desahucio»

MIGUEL ÁNGEL ALFONSO /
PAULA DE LAS HERAS

MADRID. Pedro Sánchez lleva días dejando caer en sus entrevistas electorales que la próxima legislación será más estable que la actual si logra mantenerse en el Gobierno porque la relación con Sumar, con quien ya ha confirmado que intentará formar coalición, promete ser mucho menos tormentosa de lo que ha sido la actual con Unidas Podemos. Este martes, a menos de un mes para las generales, la plataforma de Yolanda Díaz evidenció ya, sin embargo, un primer choque con los socialistas a cuenta de la exclusión, en el último real decreto ley anticrisis, de la prórroga automática de los contratos de alquiler por periodos de seis meses, aprobada durante la pandemia y mantenida a raíz del estallido de la guerra en Ucrania.

La responsable de vivienda de Sumar, Alejandra Jacinto, calificó de «indignante» la decisión del ala socialista del Gobierno. Y la propia vicepresidenta segunda, que el lunes por la noche ya reconoció «discrepancias» con el socio mayoritario del Ejecutivo por este asunto, respaldó su apreciación. En la coalición de partidos que encabeza la ministra de Trabajo creen que «no hay justificación para prorrogar la medida salvo proteger al rentismo» y piden a los socialistas «rectificar».

Díaz recordó que ya negoció con el PSOE en anteriores ocasiones «la limitación de la revalorización del alquiler al 2%», al tiempo que abogaba por mantener estas medidas porque lo necesitan «muchas personas que viven con un alquiler». Sin embargo, el Gobierno decidió finalmente no extender la medida que establecía que en los contratos prorrogados los arrendadores tuvieran la obligación de mantener las mismas condiciones del anterior.

La vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, replicó en la comparecencia posterior al Consejo de Ministros que no solo la ley de vivienda, que ya ha entrado en vigor, establece topes a la subida del alquiler del 2% para este año y del 3% para el próximo sino que la legislación española (en concreto, la ley de arrendamientos urbanos) ya prevé la posibilidad de solicitar la prórroga del contrato por un año comple-

to para inquilinos en situaciones de vulnerabilidad.

Calviño subrayó también que hay medidas que no se han levantado en el macro real decreto ley aprobado ayer, como la suspensión de los desahucios y lanzamientos de la vivienda habitual para las familias vulnerables sin solución habitacional alternativa, porque las comunidades autónomas no han tenido tiempo aún para implementar los mecanismos que a este respecto también contempla la ley de vivienda, pero dejó claro que, en unos meses, se hará.

«Lamento que haya personas que quieran generar incertidum-

bres o desahucio, teniendo en cuenta que durante estos años hemos mejorado las condiciones de los inquilinos y aumentado el marco de protección con atención especial a los colectivos menos favorecidos», reprochó abiertamente a sus socios.

Medida extraordinaria

Fuentes de La Moncloa evitaron después afear a Sumar su actitud pero insistieron en que la prórroga a la que apelan sus socios fue una medida extraordinaria que tiene difícil encaje jurídico en una situación de normalidad. «La prórroga —reмарcan además desde el ala socialista del Ejecutivo— está

vigente hasta el 30 de junio, es decir, que un contrato que finalice en esa fecha se podrá prorrogar hasta finales de diciembre, por lo que los efectos de la medida se seguirán desplegando en los próximos meses».

Esta no es la única diferencia que separa, a semanas del 23-J, a PSOE y Sumar. La vicepresidenta primera también mostró el lunes su rechazo a la propuesta de Díaz de establecer un bono extraordinario de 1.000 euros para ayudar a las familias vulnerables a pagar sus hipotecas ante el fuerte repunte de los tipos de interés. La ministra de Trabajo alegó ayer que el mecanismo «no

da dinero a los bancos, sino al revés» y echó en cara a Calviño que «su» Código de Buenas Prácticas para las entidades financieras «no funciona».

El choque entre los socios no es, en todo caso, absoluto. Los socialistas sí han accedido a incluir en el decreto, casi escoba, aprobado ayer por el Consejo de Ministros, demandas como los permisos de cinco días para atender a un familiar enfermo, que formaban la ley de familias, proyecto estrella de Ione Belarra, decaída con la disolución de las Cortes. Ahora pueden ver la luz si la Diputación Permanente del Congreso da su visto bueno.



Nadia Calviño e Isabel Rodríguez, ayer, en la comparecencia que siguió a la reunión del Consejo de Ministros. F. ALVARADO / EFE

Sánchez y Feijóo acuerdan un cara a cara el 10 de julio en Atresmedia

C. CÁNDIDO

MADRID. La normativa a nivel nacional no obliga a celebrar debates electorales, pero los cara a cara entre los principales candidatos a la Presidencia del Gobierno se han convertido en un clásico televisivo de las campañas. Y hasta anoche las posiciones de PP y PSOE parecían irreconciliables. Mientras, por un lado, el PP no asistió ayer a la reunión organizada por RTVE para dis-

cutir los detalles de los debates previos al 23-J, por otro lado desde Génova se abrían a un cara a cara entre Alberto Núñez Feijóo y Pedro Sánchez el próximo 10 de julio; eso sí, en Atresmedia. Tampoco descartan otro en el que participen PSOE, PP, Sumar, Vox, ERC, PNV y EH Bildu. Una opción de la que «toman nota» en el grupo, que ofreció hacerlo entre las cuatro primeras fuerzas.

Según fuentes populares, el motivo de decidirse por Atresmedia es

que fue el primero en proponer el cara a cara, el 29 de mayo. «Entendemos que el PSOE, ávido de debates, aceptará hoy mismo la propuesta. Por ello, esperamos iniciar las conversaciones para acordar los términos de los mismos lo antes posible», insistieron esas mismas fuentes.

La respuesta del PSOE no se hizo esperar: «El PSOE saluda la celebración de un cara a cara y en Atresmedia y reitera la aceptación del resto de debates que han planteado los diferentes medios de comunicación».

La opción de este cara a cara en Atresmedia cierra la puerta a la presencia de Feijóo en RTVE. Ayer, de hecho, Esteban González Pons,

vicepresidente de Acción Institucional del PP, puso en tela de juicio la neutralidad del director de informativos de RTVE, al que se ve como «parte de la estrategia del PSOE», al cuestionar que la negociación para abordar los debates —realizada siempre entre partidos— se retomara en la televisión pública después de que el PSOE decidiera no acudir a la reunión propuesta por el PP el día anterior.

La idea inicial del ente público pasaba por organizar tres debates: un cara a cara Sánchez-Feijóo; un enfrentamiento a cuatro, al que se sumaría Yolanda Díaz y Santiago Abascal; y otro más a siete, con los portavoces de los principales grupos parlamentarios.

El Gobierno lanza un nuevo plan anticrisis de 9.000 millones a un mes de las elecciones

Extiende la rebaja en el IVA de algunos alimentos, elimina la prórroga del alquiler y establece una deducción fiscal de 3.000 euros al coche eléctrico

CLARA ALBA

MADRID. El Consejo de Ministros aprobó ayer la prórroga de las principales medidas anticrisis que vencían el próximo 30 de junio y dio luz verde a otras nuevas, a través de un nuevo decreto que movilizará 3.800 millones de euros de aquí a final de año. La cifra eleva el coste que asumirá el Estado en el segundo semestre a casi 9.000 millones si se suman las ayudas que ya estaban aprobadas hasta el 31 de diciembre, como la rebaja fiscal en la factura eléctrica o el límite al precio de la bombona de butano. «Este plan nos ayudará a transitar con confianza en un contexto de incertidumbre», señaló la vicepresidenta Nadia Calviño.

En total, el Gobierno ha movilizado 47.000 millones con los siete planes anticrisis que se han aprobado desde el estallido de la guerra en Ucrania. Un coste —vía desembolsos del Estado y pérdida de ingresos fiscales— que desde Bruselas vigilan de cerca ante el riesgo de un gasto excesivo que ponga en peligro la senda de consolidación, que marca una reducción del déficit del 4,8% al 3,9% este año para alcanzar el objetivo del 3% ya en 2024, un año antes de lo previsto. «Todas las medidas son compatibles con esa reducción», defendió Calviño frente a las dudas, que también han llegado desde el Banco de España, muy insistente en su mensaje de que las ayudas debían dejar de ser generalizadas para centrarse solo en los vulnerables.

IVA de los alimentos y transporte

Pese a las advertencias, y a un mes de las elecciones, el Ejecutivo ha decidido prorrogar la eli-



El Gobierno aprueba su séptimo programa de medidas contra el impacto de la inflación. a. c.

minación del IVA de algunos alimentos básicos como pan y leche, así como la rebaja al 5% para aceites y pastas alimenticias hasta final de año. Solo se volverá a la situación anterior si la inflación subyacente baja del 5,5% interanual (hoy está en el 6,1%).

Hacienda calcula que los hogares españoles ahorrarán este año 1.320 millones de euros con la medida que, no obstante, no se está dejando notar en el bolsillo, con el precio medio de los alimentos aún disparado aún un 12%. Del mismo modo, se prorrogó la bonificación del 30% al transporte público, otra medida estrella del anterior plan anticrisis que ha tenido bastante más éxito en su meta que la anterior.

Bonificación al carburante

Tras la presión que estos días ha ejercido el sector de los transportistas, el Gobierno también ha op-

tado por extender las ayudas al gasóleo para profesionales. Un movimiento que ha sorprendido ante la reciente caída del precio de los carburantes, que ya se sitúa por debajo de los niveles marcados cuando se aprobó la bonificación de los 20 céntimos por litro en marzo de 2022. La ayuda será de 10 céntimos por litro hasta el 30 de septiembre y de otros cinco céntimos para el último trimestre.

Vivienda: avales del ICO y alquiler

El plan también incluye nuevas ayudas y otras que se habían quedado en el tintero tras la convocatoria de elecciones, como la línea de avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para cubrir hasta el 20% de la hipoteca para comprar una vivienda habitual por parte de jóvenes y familias con menores a cargo, por un volumen máximo de 2.500 millones de eu-

LAS CIFRAS CLAVE

2.500

millones de euros en avales del ICO que cubrirán el 20% de la hipoteca a los jóvenes.

15%

deducción en el IRPF para el coche eléctrico sobre una base máxima de 20.000 euros.

1.320

millones dejará de ingresar el Estado este año por la rebaja del IVA de algunos alimentos.

ros. La tensión entre los socios de coalición se ha dejado notar sobre todo en esta materia. Y al final se extiende la prohibición de los desahucios a vulnerables sin alternativa habitacional.

Sin embargo, el PSOE ha impuesto su criterio frente a la pretensión de Unidas Podemos de extender también la congelación del precio de los alquileres, que ha estado en vigor en el primer semestre. Es decir, los propietarios podrán cambiar ya sus condiciones en el momento de firmar una renovación, aunque sí seguirá vigente la limitación del 2% en la actualización anual de los arrendamientos ligados al IPC.

Automóvil eléctrico

El real decreto incluye además una deducción del 15% en el IRPF para aquellos que compren un vehículo eléctrico hasta el 31 de diciembre de 2024, sobre una base máxima de 20.000 euros. Es decir, la deducción máxima sería de 3.000 euros. Esta medida se ampliará a diciembre de 2025 cuando se dé el visto bueno a la agenda del Plan de Recuperación. También podrán acceder a la deducción quienes instalen puntos de recarga de baterías antes del 31 de diciembre de 2024.

Cajón de sastre

El hecho de utilizar la fórmula del real decreto ha permitido al Gobierno generar una suerte de cajón de sastre para introducir en este plan anticrisis la transposición pendiente de varias normativas europeas. Además, ha aprovechado para poner en marcha otros procesos como la estabilización de interinos anteriores a 2021 o el denominado derecho al olvido oncológico, a fin de acabar con las restricciones que sufren aquellas personas que han padecido cáncer cuando contratan ciertos servicios. También se retrasa hasta enero de 2024 la obligación de cotización de los becarios, prevista en principio para el 1 de octubre de este año.

Escrivá cede a la presión de las universidades y retrasa a 2024 la cotización de todos los becarios

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los becarios no empezarán a cotizar a la Seguridad Social hasta enero de 2024. El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, da marcha atrás y ante la petición unánime por parte de empresas y universidades ha accedido a retrasar la medi-

da que incluyó en la última fase de la reforma de las pensiones. Según ella, partir del 1 de octubre de este año todos los alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación se incluirán en el sistema de Seguridad Social. Así se ha recogido en el Real Decre-

to Ley aprobado ayer por el Consejo de Ministros.

Los rectores de las universidades españolas han llevado a cabo en estas últimas semanas una campaña de presión al Gobierno para que les diera una moratoria en esta obligación de cotizar por todos los becarios en prácticas. Asimismo, han mostrado su opo-

sición al Estatuto del Becario tras el acuerdo alcanzado por la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, con los sindicatos y sin la patronal, aunque no es probable que vaya a ver la luz esta legislatura.

El motivo que aduce el departamento de Escrivá para aplazar esta medida es «dar más tiempo» a los centros educativos para adaptarse, ya que —según denuncia la Red de Fundaciones Universidad-Empresa— más de 1,1 millones de estudiantes universitarios y de formación profesional podrían quedarse sin prácticas y no aca-

bar su formación si entra en vigor el Estatuto del Becario. Sin embargo, esta moratoria ha generado un profundo rechazo en los sindicatos, que cargaron contra el Gobierno por «poner en riesgo» los derechos de los jóvenes, al tiempo que denunciaron el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ejecutivo.

En cualquier caso, el coste de la cotización de los becarios para las empresas será muy pequeño. Y es que el Estado bonifica estas cuotas entre un 95% y un 97%, lo que significa menos de 10 euros al mes.

LO medio ambiente

La Comunidad admite que autorizó la ampliación de 70 granjas porcinas sin evaluar

► El consejero Luengo reconoce ahora que se están «regularizando y adaptando» las explotaciones «a la norma actual», en un proceso por el que se dio el visto bueno a más de 200.000 cerdos de engorde

ALBERTO SÁNCHEZ

El Gobierno regional ha admitido que autorizó la ampliación de ganado porcino en al menos 70 granjas de la Región de Murcia sin medir su impacto ambiental. Este proceso habría afectado a la regularización de más de 200.000 cerdos, ya que se concedieron permisos para pasar de un modelo de cría de cerdas reproductoras a uno de cebo intensivo que implica sumar miles de animales a cada explotación. Todo ello sin pasar por los trámites ambientales que vigilan las emisiones de gases contaminantes, el consumo de agua, la gestión de purines o el control de los nitratos para evitar que dañen el entorno.

En concreto, las granjas que lograron el visto bueno de la Consejería de Ganadería esquivaron la autorización ambiental integrada y la evaluación de impacto ambiental, un hecho del que llegaron a alertar los servicios jurídicos de la Comunidad hace tres años. Las solicitudes presentadas, que discurren al menos entre 2008 y 2020, sólo conllevaron una inspección veterinaria y un Informe de Sanidad Animal, para más tarde inscribir su cambio productivo en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas, tal y como desveló La Opinión.

El consejero en funciones de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, Antonio Luengo, ha señalado al respecto que su departamento está «regularizando



Lechones en una granja porcina de Lorca.

LO.

directamente las autorizaciones, por lo que cada granja debería ser sometida ahora a una evaluación ambiental, aunque este punto no lo ha precisado el consejero.

Nuevas o por ampliación
La Consejería se ha negado has-

ta ahora a responder por qué autorizó estos cambios sin los informes ambientales. A consultas de este periódico, el pasado viernes Ganadería especificó que en junio de 2020, tras una consulta a los servicios jurídicos, estos dictaminaron que «tanto la instalación de nuevas

Ganadería no especifica desde cuándo se han dado estas autorizaciones sin pasar los trámites pertinentes

explotaciones porcinas, como sus ampliaciones o cambios de orientación productiva que supongan un determinado aumento de plazas, se encuentran sujetos al régimen de autorizaciones ambientales vigentes».

Ante ello, los juristas de la Comunidad concluyeron que era necesario comenzar una revisión de oficio de todos los expedientes que se aprobaron «en diversas fechas» (no especifican desde cuándo se está dando el «ok» a estas ampliaciones en las granjas). En total, cuantifican, son 70 casos.

Luengo califica este asunto como «complejo» y avanza que «están trabajando en ello» tanto los técnicos de Ganadería como los ayuntamientos, ya que la revisión del expediente afecta también a la autorización administrativa que se concede a nivel municipal. En esta labor, subraya el consejero, también están participando las organizaciones agrarias y las agrupaciones de defensa sanitaria. Algunos de estos expedientes ya han logrado la autorización ambiental, mientras que otros siguen en proceso.

Denuncia en Fiscalía

El consejero define la revisión de los expedientes como algo «muy técnico y administrativo», en lo que se está procediendo de forma «sigilosa» pero «ágil». Añade que habrá que esperar a que finalicen estos procesos administrativos para calcular el impacto de la resolución de estos expedientes. Este caso será llevado ante la Fiscalía de Medio Ambiente de la Región de Murcia por Ecologistas en Acción, que aprecia posibles delitos de prevaricación y de daños al medio ambiente.

Cepas bacterianas desconocidas para combatir un patógeno del ganado

LO.

Investigadores de la Universidad de Murcia, en colaboración con la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia, han descubierto cepas bacterianas salvaje con potencial antimicrobiano frente al patógeno que causa la agalaxia contagiosa en ganado ovino y caprino. El hallazgo

acaba de ser publicado en la revista científica internacional *Frontiers in Veterinary Science*. Se trata de tres cepas de bacterias ácido lácticas capaces de producir un efecto bactericida o bacteriostático frente a 'Mycoplasma agalactiae', que es el principal agente etiológico de la agalaxia contagiosa de los pequeños rumiantes,

enfermedad que ocasiona un importante impacto socioeconómico en este sector.

Al respecto, el profesor e investigador Ramón y Cajal de la CEU UCH Ángel Gómez Martín, que lidera el equipo investigador, destaca que «sin ser una zoonosis, el impacto de la agalaxia contagiosa se debe a que

la entrada de un solo portador asintomático en un rebaño puede comprometer la viabilidad económica de la ganadería en cuestión de semanas».

Algunas de las consecuencias de esta enfermedad son la reducción de la producción lechera, las altas mortalidades y morbilidades -es decir, la capacidad de contagio o la cronicidad de la infección. Actualmente, la vacunación y la antibioterapia son dos de las estrategias de lucha frente a la agalaxia contagiosa habitualmente empleadas para ayudar a

controlar la enfermedad, aunque señala que con ello no se consigue prevenir o eliminar la infección al 100%.

Este es el primer estudio a nivel mundial en el que se demuestra la existencia de cepas salvajes con potencial antimicrobiano frente a una especie de micoplasma que afecta al ganado ovino y caprino. Además, el hallazgo abre la puerta a una posible alternativa al uso de antibióticos que ayudaría a reducir aún más su consumo, ya de por sí reducido de forma considerable por la cabaña ganadera española.

LO | economía

CaixaBank augura que la economía regional crecerá un 1,7% este año

► El servicio de estudios de la entidad prevé un mayor impacto de la inflación en el consumo

REDACCIÓN

El servicio de estudios de CaixaBank prevé una ralentización de la economía murciana en 2023, que apenas permitirá un crecimiento del PIB del 1,7%, que se situaría tres décimas por debajo de la media nacional. El informe de CaixaBank Research augura que la inflación y la subida de los tipos de interés «lastrarán el gasto en consumo y las decisiones de inversión». Además, el encarecimiento de costes y la sequía están teniendo un impacto negativo en la agricultura y en la industria alimentaria, aunque destaca «la solidez del mercado laboral».

La estimación de crecimiento del año 2022 se sitúa en el 4,9%, seis décimas por debajo de la media de España (5,5%).

Esta diferencia se atribuye a «los cuellos de botella en los mercados internacionales y al encarecimiento de la energía», que han tenido un mayor impacto en la Región.

En el informe también se apunta que el repunte de la economía murciana ha sido menor el pasado año «al tratarse de una región que se vio menos afectada por la pandemia», lo que ha provocado que «el efecto rebote fuese menos intenso que en el conjunto del país».

Sin embargo, CaixaBank Research destaca «la solidez del mercado laboral, la construcción residencial, la obra pública gracias a la Alta Velocidad y la reactivación del turismo».

En el informe también se apunta que la actividad industrial se vio más afectada que en otras regiones en 2022, dado que el Índice de Producción Industrial (IPI) «anotó un crecimiento del 1,7%, inferior en siete décimas a la media nacional (2,4%)».

«Entre enero y marzo de este año, lastrado por las ramas energéticas, retrocede con fuerza un 10,2% interanual y se aleja de los niveles de 2019».



Contenedores en el puerto de Cartagena.

IVÁN URQUIZAR

El mercado laboral mantiene «la solidez» gracias al tirón de la obra pública y a la reactivación del turismo

El comercio minorista es el sector más castigados por la pandemia y no alcanza aún el ritmo de 2019

También el sector terciario ha tenido un comportamiento más modesto que el promedio del país, con un aumento de la cifra de negocios de los servicios del 10%, aunque este año se acelera y crece un 10,6% interanual solo entre enero y marzo.

Este repunte «permite a los servicios superar los niveles de 2019 en un 22,6%, distancia similar a la media nacional».

Sin embargo, las ventas del comercio minorista se vieron más castigadas por la pandemia y registraron el pasado año un descenso del 3,8%, más intenso que la media nacional. En el primer trimestre de este año el sector comercial apenas han crecido un

3,4%, que se sitúa todavía por debajo de los niveles de 2019.

Por otra parte, el informe de CaixaBank apunta que «las exportaciones se han visto favorecidas por las ventas al exterior de productos de alimentación y el excelente comportamiento de los productos energéticos derivados del petróleo. La subida de los precios de los carburantes permitió un incremento del 18,6%, que resultó cuatro puntos inferior a la media de España».

Entre enero y marzo de este año las ventas al exterior crecen un 9,7% interanual, cinco puntos menos que la media, y un 37,2% respecto al mismo periodo de 2019.

La Inspección de Trabajo desconvoca la huelga indefinida

► Los sindicatos consideran que las discrepancias entre Trabajo y Hacienda impiden tener un interlocutor válido

E.P.

Los inspectores de Trabajo han desconvocado la huelga indefinida que iniciaron este lunes tras constatar «la división» existente entre los Ministerios de Trabajo, por un lado, y de Hacienda y Función Pública por el otro, «lo que impide negociar con certezas a falta de un interlocutor válido». CSIF considera que el aplazamiento de este conflicto hasta que finalicen las elecciones generales y se conforme nuevo Gobierno se hace «por responsabilidad».

CC OO, que era una de las centrales convocantes, ya se había desmarcado del paro al considerar que «el conflicto está intoxicado con las diferencias políticas entre Trabajo y Función Pública».

El sindicato apuntaba que mantener la huelga equivalía a dilapidar el esfuerzo de la Inspección. «Este barco tiene la sala de máquinas vacía, no hay nadie al timón y podemos quemar todo el combustible que queramos que solo va a generar humo», indicó CC OO en un comunicado.

CSIF, junto con los demás sindicatos convocantes de la huelga, asegura «lamentar la falta de intención para cumplir lo acordado por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública. «Se ha jugado con la Inspección de Trabajo, utili-



Concentración de la plantilla de la Inspección de Trabajo el 7 junio.

JUAN CARLOS CAVAL

zada con fines partidistas. No podemos permitirlo, y todo ello en defensa de los intereses de los ciudadanos y de los propios trabajadores de la Inspección», han denun-

ciado a través de un comunicado.

Los inspectores iniciaron hace meses un calendario de movilizaciones ante el incumplimiento por parte del Gobierno de los acuerdos

alcanzados para reforzar la plantilla y mejorar la dotación de medios técnicos de la Inspección en consonancia con el aumento de la carga de trabajo.

Los jefes de servicio municipales, bajo la lupa del Gobierno local

► Los casi 70 cargos a dedo del Ayuntamiento están en funciones tras la toma de posesión de los populares ► Ballesta les envía una circular en la que advierte que se están revisando esos puestos

LOLA GARCÍA / A.G.M.

Con la llegada del nuevo Gobierno local a la Glorieta tras las elecciones del 28M comienza la formación de equipos, contratación de personal en los distintos grupos y 'puesta a punto' de los servicios. Para este último paso, el nuevo alcalde de Murcia, José Ballesta, emitió una instrucción el pasado 20 de junio para llevar a cabo una revisión de la estructura organizativa de los servicios municipales, tal y como señala el encabezado del documento al que ha tenido acceso La Opinión.

Con esto, se quiere llevar a cabo una 'limpia' de aquellos responsables de servicios y personal directivo que se considere que ha colaborado más de lo estrictamente necesario con el anterior equipo del PSOE para así nombrar a personas cercanas o de

conianza para esos mismos puestos, tal y como señalan los propios funcionarios municipales.

El decreto de Alcaldía indica en su apartado octavo que los concejales delegados pasarán a revisar los puestos de libre designación (jefaturas de servicio, direcciones de área y personal directivo) de las estructuras organizativas de los distintos servicios municipales para proponer su ratificación o cese.

Aunque mientras que esta revisión de puestos no se lleva a cabo, los empleados que los desempeñen seguirán manteniendo sus funciones.

Desde el Grupo Municipal Popular restan importancia a este movimiento y dicen que es algo habitual cuando se produce un cambio de Gobierno, ya que se

El PP resta importancia a esta medida y dice que es lo habitual cuando hay un cambio en el bastón de mando

trata de puestos de libre designación e insisten en que, tras la toma de posesión del nuevo equipo, todos estos profesionales están en funciones.

Sin embargo, otras fuentes consultadas por esta Redacción, aseguran que es la primera vez que un nuevo gobierno emite una circular de esa naturaleza advirtiendo de que se está revisando la estructura organizativa de los servicios municipales. «En tanto se proceda a la citada revisión, los

empleados municipales que al día de la fecha vienen desempeñando los puestos de referencia continuarán en el desempeño de sus funciones», indica el alcalde en el comunicado emitido el 20 de junio.

Esta circular cuenta con una segunda parte en la que se indica: «Asimismo, y en el ámbito de sus competencias, los concejales delegados revisarán la atribución de funciones asignadas al personal de sus servicios, proponiendo su mantenimiento o supresión». Esta última parte de las instrucciones del alcalde afectan a los empleados municipales que están haciendo funciones que no les corresponden y que se pagan a través de algún complemento. Estos funcionarios deberían ser ascendidos a jefaturas de negociación y ser regularizados, un proce-

Alfonso Navarro será destituido como coordinador

► El histórico socialista designado por el exalcalde José Antonio Serrano como coordinador general del Ayuntamiento será destituido. Así se lo han comunicado verbalmente desde la concejalía de Hacienda y Movilidad, dirigida por el popular José Francisco Muñoz. Alfonso Navarro ocupó ese cargo durante el tiempo que Serrano fue alcalde y se jubila el 7 de julio, por lo que su cese se debe materializar en los próximos días. Las competencias de coordinación serán asumidas de manera temporal por el propio concejal de Hacienda, según ha podido saber esta Redacción. L.G.

so que el anterior Gobierno local hizo en decenas de casos.

El policía que paró el Orgullo y fue acusado de abuso de poder cesado por «irregularidades»

► Le salpicó un escándalo en un club nocturno de Cádiz, algo que él siempre negó y en lo que el PP pidió indagar

A.I.H.

El inspector de Policía que paró el concierto de Rocío Sainz en el Orgullo de Murcia cuando la artista se quitó la camiseta y mostró sus pechos, algo por lo que está siendo investigado por la Fiscalía Superior, ya se vio salpicado por un escándalo en el cual le acusaron de abuso de poder.

Ocurrió hace cinco años, en un club nocturno de Cádiz, donde estaba destinado entonces. El PP de la localidad pidió que se abriese una investigación al respecto, mientras que el afectado siempre negó los hechos y subrayó que se debía todo a un complot contra su persona. Estas acusaciones, no obstante, cayeron en saco roto y el inspector no fue condenado por ello. Esta circunstancia tuvo lugar en enero de hace un lustro; meses después, en abril, el mando fue cesado de su cargo (responsable de la Policía Local de San Roque,

localidad gaditana), por supuestas irregularidades en el nombramiento, tal y como ha podido confirmar este diario de fuentes cercanas al caso. Él dijo entonces que se trataba de otro complot.

La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz envió, en la primavera de hace un lustro, un requerimiento al Ayuntamiento de San Roque en el que pedía la anulación del decreto de Alcaldía por el que el alcalde nombraba a este inspector como jefe de la Policía tras un proceso de selección con tres aspirantes. El afectado dijo que le estaba pasando esto porque la secretaria municipal le tenía «inquina».

Este martes, Saiz anunciaba en sus redes sociales que tenía pensado denunciar al inspector. Especialmente tras conocer qué alegó él en el atestado: la acusación de desobediencia a la autoridad y llega a decir que, en la actuación, la artista «aparentemente se encontraba bajo la influencia de bebidas alcohólicas» o incluso de «algún tipo de droga tóxica». «Todo lo que está diciendo este señor es mentira y nos veremos en el juicio», remarca la intérprete.



La piscina Murcia Parque abrió ayer sus puertas e inauguró la temporada de verano.

JUAN CARLOS CAVAL

La piscina Murcia Parque estrena el verano congelando los precios

► Las instalaciones abrieron ayer sus puertas tras las obras de emergencia que se han realizado por las lluvias

A.GARCÍA

Los murcianos ya pueden refrescarse en la piscina municipal Murcia Parque. Estas instalaciones abrieron ayer sus puertas e inauguraron la temporada de verano con los precios congelados,

por lo que las tarifas son las mismas que el año pasado.

Así, la entrada de adulto se mantiene en 4,35 euros, mientras que el precio de la de niño (de 4 a 17 años) es de 2,35 euros.

Por debajo de los 4 años la entrada es gratuita y también existen bonos con los que la entrada resulta más económica, según explicó ayer una de las trabajadoras de estas instalaciones municipales a La Opinión, quien reconoció que en esta primera jornada

hubo una gran afluencia de público debido a las altas temperaturas que se están registrando estos días en la ciudad. «Los precios son los mismos y el pago se hace con tarjeta de crédito», apuntó.

El horario de Murcia Parque, que ha abierto dos semanas después de lo previsto por unas obras de urgencia, es de martes a viernes de 11.00 a 19.30 horas y los sábados y domingos de 10.00 a 19.30 horas.

LO | cartagena

JUAN DANIEL GONZÁLEZ

■ La tensión entre la dirección de Navantia y los trabajadores del astillero de Cartagena continúa. Tras varios meses de protestas y negociaciones la empresa ha puesto sobre la mesa un nuevo contrato que los sindicatos, de forma mayoritaria, han rechazado. Durante este lunes y ayer el comité de empresa hizo una consulta a los empleados de los turnos de mañana, tarde y noche. Casi un 90% de la afiliación de CC OO ha votado que no a la propuesta, así como al nuevo plan industrial, según explica a La Opinión el presidente del comité de empresa, José Antonio Sánchez Cañavate, quien asegura que en el pleno que celebraron «ratificaron la postura que tenían todos los sindicatos (Cisf, UGT y CC OO)».

Los trabajadores tienen previsto celebrar mañana una Asamblea General para que todos aquellos miembros de la plantilla que no estén bajo el amparo sindical tengan toda la información de las propuestas de la dirección. En este sentido, el comité de empresa va a proponer la celebración de una votación secreta en urna de todos los empleados que se prolongará desde las 12.00 horas de ese mismo día hasta la madrugada del día siguiente para conocer su postura respecto al nuevo convenio y al plan industrial, y, raíz de ahí, decidir futuros movimientos y posibles medidas de presión.

Una de las principales quejas de la plantilla es la poca participación que han tenido en la elaboración del nuevo plan industrial. Están conformes con que se hagan nuevas inversiones y se cubran las 1.500 vacantes, tal y como anunció en marzo el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, pero tienen dudas de que esto pueda llegar a ser una realidad. Según explica el presidente del comité de empresa, en el nuevo



Trabajadores de Navantia durante una de sus protestas.

IVÁN URQUÍZAR

El nuevo convenio que propone Navantia no convence a los sindicatos

► Casi un 90% de la afiliación de CC OO ha votado que no a la propuesta que les ha hecho la dirección de la empresa pues, según denuncian, «incluye recortes y propuestas que tratan de tapar defectos organizativos»

convenio «la dirección desliza una serie de recortes y propuestas que vienen encaminadas a tapar defectos organizativos». En este sentido, «hace propuestas que tienen que ver con el aumento de plantilla, como establecer turnos de tarde bonificados o evitar prolongaciones de jornada, pero no con la contratación de nuevos trabajadores», añade Sánchez Cañavate.

En el nuevo convenio también vienen reflejadas en el nuevo acuerdo modificaciones en la reclasificación, que «vienen a tapan la posibilidad de que los trabajadores denuncien que desempeñan funciones por encima de las que le corresponden por categoría sin cobrar de más por ello», afirma Sánchez. Un conflicto muy

establecido en Cartagena debido a la falta de plantilla, pues a lo largo de los últimos cuatro años se han marchado unos 500 trabajadores, que eran los que más edad y responsabilidad tenían (jefatura, dirección, jefe de departamento, etc.), mientras que más del 70% de las contrataciones han sido de trabajadores junior sin experiencia previa, que tuvieron que asu-

Repsol finaliza su parada programada, en la que ha invertido 56 millones

► El complejo Industrial de Repsol en Cartagena ha finalizado la parada programada de mantenimiento en el área de Hydrocracker. Durante 44 días, 1.800 personas, entre personal de Repsol y de empresas contratistas, han trabajado en el proyecto. La parada, que ha contado con un presupuesto de 56 millones de euros, ha permitido a la empresa realizar trabajos de mantenimiento, preparando las unidades para un nuevo ciclo de vida. Parte de estas inversiones se han destinado para mejorar la eficiencia energética en el proceso de fabricación de los combustibles, avanzando así hacia el objetivo de Repsol de ser una compañía cero emisiones netas en 2050.

mir responsabilidades que no están cobrando actualmente.

Asimismo, el nuevo convenio establece turnos para quitar las horas extraordinarias, pero «se pierde la voluntariedad del trabajador de echarlas».

Según el presidente del comité de empresa, hay ciertos aspectos que sí son positivos, como la subida de un 5% del sueldo a los últimos niveles de la plantilla. Aunque sigue «siendo muy poco, pues es una pequeña parte del salario y es a través de una variable que se pagaría a finales del 2024, fecha en la que finaliza la licencia del convenio», explica.

En marcha un programa para atraer teletrabajadores

► El Ayuntamiento y la Cámara de Comercio están trabajando de la mano para que el proyecto sea una realidad

J.D.G.

■ El Ayuntamiento de Cartagena y la Cámara de Comercio trabajan en introducirse en el mercado de los nómadas digitales, teletrabajadores que establecen su residencia fuera de la ciudad, incluso fuera del país de la empresa en la que trabajan, trasladándose a lugares que le resultan atractivos para vivir, en la playa o en zonas rurales.

A través del Programa Nómadas Digitales, la ciudad quiere atraer este «turismo laboral» de larga estancia cada vez más extendido: son teletrabajadores de nivel adquisitivo alto, que, incluso, pueden acabar siendo residentes que aporten conocimientos tecnológicos.

Este es uno de los puntos que abordó la alcaldesa, Noelia Arroyo, con el presidente de la Cámara de Comercio, Miguel Martínez, y el resto de su Junta Directiva, en la primera reunión que mantuvieron este martes tras la investidura de la regidora, y que les sirvió para repasar los asuntos de interés, así como



Reunión de Arroyo con miembros de la Cámara de Comercio.

A.C.

los programas novedosos que quieren impulsar en esta legislatura, entre el que se encuentra el de los Nómadas Digitales.

«Son trabajadores de multina-

cionales que podrían vivir todo el año en casas de la costa o en alojamientos de las zonas rurales con redes de telecomunicaciones adecuadas», explicó Arroyo al respec-

to.

El Programa Nómadas cuenta además con el respaldo del INIPO y la alianza de instituciones públicas como la Universidad, COEC y empresarios de la ciudad. La ley española ofrece permisos de residencia por teletrabajo de carácter internacional a extranjeros de fuera de la Unión Europea para ejercer una actividad profesional a distancia para empresas radicadas fuera del territorio nacional.

«Para atraerles hacen falta facilidades administrativas, buenas redes de telecomunicaciones en todo el territorio, espacios de coworking y una oferta adecuada de alojamientos. Por eso, este será un programa de colaboración público-privada que estamos trabajando para desarrollar», indicó la alcaldesa.



Edificio Administrativo ubicado en la calle San Miguel. FELIPE G. PAGÁN

El Gobierno quiere simplificar la burocracia para atraer inversores

► Ha creado cuatro cargos de coordinadores generales para impulsar la gestión municipal

J.D.G.

El nuevo Gobierno de Cartagena quiere ayudar a las empresas en la tramitación municipal. Para ello ha creado la figura del coordinador de Gobierno Digital y Orientación Empresarial, que se encargará de facilitar las inversiones y activará un sistema de simplificación burocrática para la reducción de trámites administrativos tanto a inversores como a ciudadanos.

Así se acordó ayer en la Junta de Gobierno, en la que se aprobó la composición del segundo nivel del Gobierno y del personal eventual que desempeñará puestos de confianza o asesoramiento especial al servicio de la Corporación municipal. En este sentido, el personal de confianza asignado al gobierno se reducirá a cuatro, la mitad que en la legislatura anterior.

El concejal de Educación, Ignacio Jáudenes, elegido como portavoz del Gobierno, explicó que la propuesta de la alcaldesa es la de «mantener las figuras de coordinadores en Cultura y Economía, dos áreas que consideramos claves». En Cultura el cargo será el de coordinador de Artes Escénicas e Industria Audiovisual. Mientras que el de la parcela económica será coordinador de Gobierno, Desarrollo Económico y Proyectos Estratégicos.

Además, se crea una figura de

Vox y PSOE contarán con cinco asesores

► El Gobierno local ha decidido dotar a los grupos de la oposición de los «medios adecuados para desarrollar su labor», por lo que se ha realizado una distribución diferente de los 27 asesores que prevé La Ley de Bases de Régimen Local. Movimiento Ciudadano, principal grupo de la oposición con ocho ediles, contará con los mismos asesores que el grupo municipal Popular (ocho) los grupos de PSOE y Vox podrán disponer de cinco asesores cada uno y el grupo Mlxto, compuesto únicamente por sí Cartagena, contará con uno.

coordinador de Contratación y Patrimonio, responsabilidades que es preciso reforzar en una legislatura en la que el Gobierno pretende abordar la modernización de los servicios con la renovación de contratos.

Premio: A la primera edición de los RECONOCIMIENTOS SEF por el impulso y la mejora del empleo, en la formación para el empleo y la intermediación laboral en la Región de Murcia.



Cursos Gratuitos

ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS. ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA ACREDITACIÓN PARCIAL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES VINCULADAS AL CNCP

MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (MF0836_2)

Nº Expediente: AC-2023-70
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 330
Horario: 9:00 a 14:00 horas (lunes a viernes)
Fecha: del 18/09/2023 al 17/11/2023
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 120
Fecha: del 27/11/2023 al 20/12/2023

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (MF0115_2)

Nº Expediente: AC-2023-81
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 360
Horario: 16:00 a 21:00 horas (lunes a viernes)
Fecha: del 06/10/2023 al 20/12/2023
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 120
Fecha: del 08/01/2024 al 26/01/2024

MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (MF0836_2)

Nº Expediente: AC-2023-71
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 330
Horario: 09:00 a 14:00 h. (lunes a viernes)
Fecha: del 23/10/2023 al 26/12/2023
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 120
Fecha: del 08/01/2024 al 26/01/2024

MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (MF0836_2)

Nº Expediente: AC-2023-72
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 330
Horario: 16:00 a 21:00 horas (lunes a viernes)
Fecha: del 16/10/2023 al 18/12/2023
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 120
Fecha: del 20/12/2023 al 11/01/2024

MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA (MF0091_2)

Nº Expediente: AC-2023-73
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 290
Horario: 16:00 a 22:00 horas (lunes a viernes)
Fecha: del 18/09/2023 al 17/11/2023
Perfil del alumno: Nivel 2

Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 80
Fecha: del 20/11/2023 al 01/12/2023

PREPARACIÓN DE SUPERFICIES (MF0122_2)

Nº Expediente: AC-2023-83
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 270
Horario: 08:30 a 13:30 h. (lunes a viernes)
Fecha: del 25/09/2023 al 30/11/2023
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 40
Fecha: del 11/12/2023 al 15/12/2023

MOTORES (MF0132_2)

Nº Expediente: AC-2023-84
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 340
Horario: 16:00 a 21:00 horas (lunes a viernes)
Fecha: del 02/10/2023 al 20/12/2023
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 80
Fecha: del 08/01/2024 al 18/01/2024

SISTEMAS DE CARGA Y ARRANQUE DE VEHÍCULOS Y CIRCUITOS ELECTRO-TÉCNICOS BÁSICOS (MF0626_2)

Nº Expediente: AC-2023-86
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 290
Horario: 16:00 a 21:00 h. (lunes a viernes)
Fecha: del 02/10/2023 al 01/12/2023
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 80
Fecha: del 11/12/2023 al 22/12/2023

INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS DE OFICINAS, COMERCIOS E INDUSTRIAS (MF0821_2)

Nº Expediente: AC-2023-76
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 310
Horario: 8:00 a 14:00 h. (lunes a viernes)
Fecha: del 09/10/2023 al 05/12/2023
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 80
Fecha: del 11/12/2023 al 22/12/2023

INSTALACIONES ELÉCTRICAS AUTOMATIZADAS E INSTALACIONES DE AUTOMATISMOS (MF0822_2)

Nº Expediente: AC-2023-77
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 320
Horario: 16:00 a 22:00 h. (lunes a viernes)
Fecha: del 13/11/2023 al 12/01/2024

Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 80
Fecha: del 15/01/2024 al 28/01/2024

SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD DE VEHÍCULOS (MF0628_2)

Nº Expediente: AC-2023-88
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 220
Horario: 9:00 a 14:00 h. (lunes a viernes)
Fecha: del 18/12/2023 al 26/01/2024
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 80
Fecha: del 05/02/2024 al 16/02/2024

EMBELLECIMIENTO DE SUPERFICIES (MF0123_2)

Nº Expediente: AC-2023-82
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 270
Horario: 08:30 a 13:30 h. (lunes a viernes)
Fecha: del 08/01/2024 al 11/03/2024
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 40
Fecha: del 20/03/2024 al 26/03/2024

SISTEMAS AUXILIARES DEL MOTOR (MF0133_2)

Nº Expediente: AC-2023-85
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 260
Horario: 16:00 a 21:00 h. (lunes a viernes)
Fecha: del 08/01/2024 al 26/02/2024
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 80
Fecha: del 04/03/2024 al 15/03/2024

INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS (MF0820_2)

Nº Expediente: AC-2023-74
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 250
Horario: 09:00 a 14:00 h. (lunes a viernes)
Fecha: del 15/01/2024 al 29/02/2024
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 80
Fecha: del 04/03/2024 al 15/03/2024

CIRCUITOS ELÉCTRICOS AUXILIARES DE VEHÍCULOS (MF0627_2)

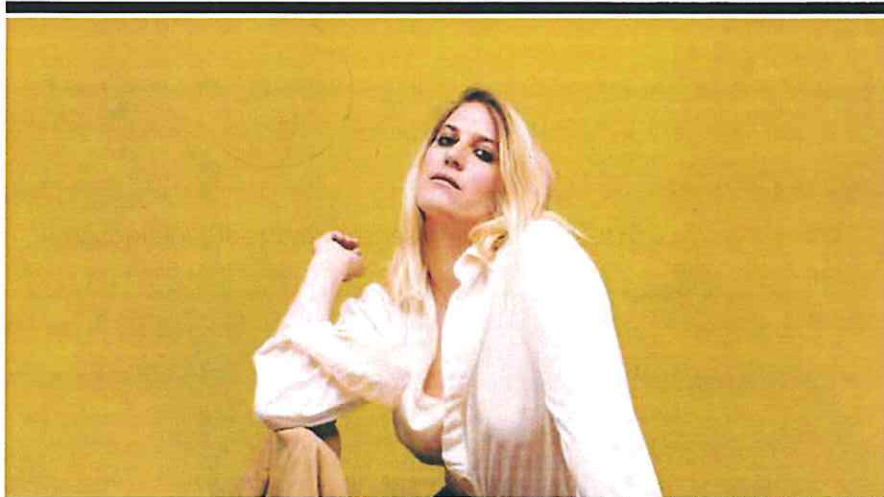
Nº Expediente: AC-2023-87
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 230
Horario: 09:00 a 14:00 h. (lunes a viernes)
Fecha: del 09/10/2023 al 22/11/2023
Perfil del alumno: Nivel 2
Prácticas en Empresas: Sí
Horas Prácticas: 80
Fecha: del 27/11/2023 al 13/12/2023

* PERFIL DEL ALUMNO: (B) Nivel 2. Doble curso de los siguientes Módulos: « Los alumnos que posean un Certificado de Profesionalidad Nivel 1 de la misma familia y área profesional. » Los alumnos que posean un Certificado de Profesionalidad Nivel 2 o superior. « Los alumnos que cuenten con los requisitos de acceso a ciclos de formación profesional de grado medio (S.O.). » Los alumnos que superen la prueba de acceso a ciclo de grado medio. « Los alumnos que tengan inscrita la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. » Los alumnos que superen la prueba de acceso específica para el Certificado de Profesionalidad Nivel 2.

Plazo de inscripción: Inmediato
Información, inscripción e impartición en:
Fundación Federación Metal Murcia. Murcia / del Metal, 4 - 30009 MURCIA • www.fremm.es

FREMM Formación:
Tel.: 968 93 15 01
e-mail: formatfremm@fremm.es





Rocío Saiz, la artista censurada por quitarse la camiseta durante una actuación en el Orgullo de Murcia. ©ROCIO_SAIZ

TETAS



TRIBUNA LIBRE

Santiago Navarro Meseguer

Secretario General CCOO Región de Murcia

Cada vez que durante la campaña y precampaña electoral me he llevado las manos a la cabeza con este tema, siempre ha habido quien me respondiera «Bah, no lo dicen en serio, solo son acciones de campaña». Pues nada, ya tenemos la primera muestra oficial de que ninguna decisión es inocua. El pasado día 24 de junio, en la celebración del día del Orgullo LGTBI+ en la plaza Belluga, una artista, dentro de su actuación, enseñó los pechos y un Inspector de la Policía Local detuvo el espectáculo y le obligó a cubrirse. Quizás la confusión de este agente pueda venir por parte de los acuerdos postelectorales de la derecha y la extrema derecha, y claro, el recién estrenado ayuntamiento de Murcia, con mayoría absoluta del PP, haya llevado a esta persona al equívoco. Dicen desde el Ayuntamiento que el policía actuó por su cuenta, incluso la Fiscalía ha abierto diligencias pero... estas cosas hace ya tiempo no sucedían, ¿por que ahora sí? Se sentiría quizá respaldado por la instancia superior. Se ha generado la idea de que la libertad ha cambiado, o va a cambiar, y, por lo tanto, tiene la certeza de que eso es lo que se espera de él y que no tendrá consecuencias negativas para su persona, sino todo lo contrario.

Llevamos tantos meses de apariciones en procesiones y misas, tantas declaraciones de vuelta a la tradición y a la familia convencional que, a menos de una semana de la toma de posesión del nuevo equipo municipal, un trabajador del mismo que, además, tiene capacidad de orden y mando, ha paralizado un espectáculo porque una artista ha enseñado las tetas. Sí, tetas, que no pechos, ya vale de eufemismos. Vaya por delante que no debemos confundir divismo y respeto a los demás con moralina o mojigatería.

Pienso que el policía en cuestión va a tener trabajo este verano, visto los escotes, pantalones y minifaldas que hay por la calle o los toples de las playas. Creo que deberían ir poniendo sus bar-

bas a remojar los Carnavales de Águilas, Cabezo de Torres... ¿y Puente tocinos?, porque allí se ve mucho cuerpo semidesnudo.

Porque, no nos engañemos, el único motivo por el que se paró el espectáculo fue que tenía lugar en la celebración del Orgullo LGTBI+. Hay formaciones políticas que establecen una regla sobre quienes son las personas de bien, y quienes no, que establecen cuándo desnudarse en público es tradición y, cuándo no. Y parece que no es aceptable que lo muestre esa parte de la sociedad, que ellos consideran, de segunda categoría y que a su juicio, solo lo hacen con la idea de pervertir, y, sobre todo, ideologizar a la población.

Así que, que no vengan ahora con que era de día y había niños porque yo estuve allí, y hay más niños en el Entierro de la Sardinia o en los Carnavales de Águilas y nadie se escandaliza de los tangas y los escotes.

Los partidos políticos que promueven lo 'acceptable' en función de la tradición no llevan estas ideas en sus programas para rellenar. Lo que pretenden es que volvamos a épocas muy lejanas, culturalmente hablando, y mucho más retrógradas en las que algunas personas iban a Perpignan y otras eran encarceladas por desórdenes públicos. Lo del sábado fue una pequeña muestra de hacia dónde quieren encaminar las 'políticas de la moral', que no afectan a un determinado colectivo, nos afectan a todos. Porque si hay gestores de la moral y la buena ciudadanía, siempre estaremos fuera quienes no estamos con ellos o no fingimos estarlo. Puede que empiecen aquí, pero terminará, como dijo Belfor Brech, cuando vengan a por ti y no quede nadie.

Me duele esta Murcia, esta España, me duele y me avergüenza. La misma vergüenza que siento cuando veo las películas de los 70 en las que una panda de catetos babeaban mirando a las sucas en bikini. Y no quiero sentirme así, ni quiero que mi familia, mis amistades, mis vecinos y vecinas estén condicionados por los que otras personas decidan que es moralmente aceptable.

Desde CC. OO. nos parece más que necesario denunciar esta situación y cualesquiera otras retrógradas, porque si esto sucede en un acto público, no queremos imaginar lo que puede suceder en el privado o en el laboral

Desde CC. OO. nos parece más necesario denunciar esta situación y cualesquiera otras retrógradas, porque si esto sucede en un acto público, no queremos imaginar lo que pueda suceder en el privado o en el laboral, donde el equilibrio de poder desfavorece a la clase trabajadora, el riesgo de retroceso estará ahí. Si un policía municipal ve respaldada su actuación de paralizar un espectáculo, cuánto más no se verán respaldadas algunas patronales a la hora de selección de personal, de distribución de cargos, de tareas en el trato personal, en definitiva, tener la tentación de mutilar los planes de igualdad que tanto trabajo están costando sacar adelante a empresas y trabajadores.

No, no es una broma, tiene mucha importancia. Esto si es libertad: ser, vestir, comportarte cómo eres, no como otras personas decidan que seas, que nadie decida por ti, ni por mí.



ERROR DEL SISTEMA

EMMA RIVEROLA

LA MÁCULA DEL ODIOS

Hemos crecido sabiendo del horror nazi. Infinidad de libros y películas nos lo han narrado desde todos los ángulos posibles. Entre tantos relatos, siempre una pregunta: ¿Cómo los alemanes llegaron a odiar a sus vecinos, amigos y compañeros de trabajo judíos? Es la mácula del odio. Esa que brota de la deshumanización de un grupo y va creciendo hasta invadirlo todo. La gran mayoría de los alemanes comulgaron con el nazismo, y sus hijos heredaron la culpa.

Con sus pactos de gobierno, el PP no solo bendice a la ultraderecha, sino que permite que las instituciones de Valencia, Aragón o Baleares se pueblen de personajes vocingleros y faltones, homófobos, racistas y negacionistas. Vox se exhibe, sabe que hay una masa crítica favorable. Cuando el partido de Abascal cueiga una inmensa lona en Madrid de una papelera a la que arroja, entre otros, símbolos LGTBI, feministas o independentistas, está gritando que miles, millones de personas son basura. Lo grita porque está convencido de que ese odio regurgitado le llevará al Gobierno. Si lo consigue, entonces ya no se detendrá en los símbolos.

No es la economía lo que está poniendo en riesgo al Gobierno de Pedro Sánchez, todo lo contrario. Sus recetas económicas han sido bendecidas, incluso admiradas, internacionalmente. El combate es ideológico. Si Vox llega al Gobierno e impone su plan retrógrado, centralista y carente de solvencia, se disparará la crispación política y se producirá una degradación del sistema público de protección. Crecerá la desigualdad, aumentará la pobreza. ¿Y qué quedará? El odio. El odio como elemento aglutinador. El odio al discrepante político, a los migrantes y a la basura.

Y de nuevo la pregunta: ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Es evidente que una ola reaccionaria se extiende por Europa. Una ola tan fuerte que la izquierda a menudo se ha asido al pragmatismo y a la tibieza moral, creyendo que así la resistiría.

Hace un año se produjo la tragedia en la valla de Melilla. No hubo dimisiones y el Gobierno culpó a las mafias. Contemplar las imágenes de la agonía de decenas de personas con la banda sonora de las excusas es una invitación a creer que esas vidas no importan (otra papelera).

Si la izquierda reparte semillas de indiferencia, si renuncia a la educación, el cuidado y la defensa de los principios éticos, la mácula crece y la ultraderecha recoge los frutos. Hacia Sánchez se ha desatado un odio que tiene mucho de irracional y de sectarismo.

Pura degradación que amenaza con engullirnos.

El Gobierno aprueba otro plan de antiinflación de 3.800 millones

► El Ejecutivo elimina la prórroga de los alquileres con la oposición de Sumar

M.A. RODRÍGUEZ/J.A. SIERRA. MADRID

El Gobierno aprobó ayer su séptimo plan de choque para paliar los efectos de la inflación sobre consumidores y empresas. El paquete de medidas validadas por el Consejo de Ministros moviliza un presupuesto de 3.800 millones de euros y combina tanto prórrogas de ayudas ya existentes—hasta el 31 de diciembre, con carácter general—, como la adopción de nuevas medidas y nuevas políticas. En total, el Ejecutivo calcula que se destinarán 47.000 millones de euros, entre los siete planes de choque para frenar la inflación.

Los principales cambios llegan en materia de vivienda. El Ejecutivo retira la renovación automática con las mismas condiciones y por seis meses de todos los contratos de alquiler y ello queda limitado a las familias vulnerables. Algo que provocó el rechazo del socio minoritario de la coalición, Sumar. Si se

mantiene la suspensión de desahucios de hogares vulnerables. También se abre una nueva línea de avales ICO para la compra de la primera vivienda por jóvenes y familias con menores a cargo.

En lo que respecta a la cesta de la compra, se prorroga hasta el 31 de diciembre la rebaja del IVA que entró en vigor el 1 de enero para una amplia lista de alimentos básicos. En cuanto a los carburantes se establece la bonificación del combustible para transportistas. De 10 céntimos por litro de carburante durante los tres primeros meses y de cinco céntimos, entre octubre y diciembre. También se congela el tope al precio de la bombona de butano.

Un bloque de medidas está focalizado al sector del auto. Por un lado, el Gobierno habilita una deducción del 15% en el IRPF de cualquier ciudadano que se compre un vehículo eléctrico nuevo. También



La vicepresidenta Nadia Calviño y la ministra portavoz, Isabel Rodríguez, ayer.

EDUARDO PARRAJE/E. PRESS

queda aprobado una batería de facilidades para incrementar la instalación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos.

En materia laboral, el Ejecutivo de coalición da luz verde a dos modificaciones. La principal son los permisos para facilitar la concilia-

ción de trabajadores que estaban contemplados en la ley de familias. Los asalariados tendrán así tres nuevos permisos disponibles, uno de cinco días al año, retribuidos, que se podrá utilizar en caso de accidente o enfermedad graves.

Otro, también retribuido, por causa de fuerza mayor, que se puede distribuir por horas y podrá alcanzarse en total de hasta cuatro días al año. Y el tercero, no retribuido, un permiso parental de ocho semanas, que podrá disfrutarse de forma continua o discontinua, a tiempo completo o parcial, hasta que el menor cumpla 8 años.

También se ha aprobado el de-

recho al llamado olvido oncológico, por el cual los supervivientes de cáncer no tendrán que declarar sus antecedentes oncológicos a la hora de suscribir un seguro de vida o contratar un servicio financiero siempre que hayan pasado cinco años desde el fin del tratamiento y sin recaída posterior. Se trata de una histórica reivindicación de la Asociación Española Contra el Cáncer y de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer (FPNC) al constatar que los supervivientes con cáncer eran rechazados mayoritariamente cuando intentaban contratar un seguro de salud, de vida o una hipoteca.

Se aprueba el derecho al olvido oncológico, por el cual los supervivientes de cáncer no deberán de declararlo

Las listas de Bildu salpican el tributo a las víctimas de terrorismo

► Los afectados piden vetar a condenados por acciones terroristas en candidaturas electorales

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ. MADRID

Como cada 27 de julio desde hace 13 años, el Congreso homenajeó ayer a las víctimas del terrorismo. Este año, con las Cortes Generales disueltas por la convocatoria electoral, fue la diputada permanente la encargada de la conmemoración y, como viene siendo habitual en esta legislatura, Vox, la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) y el Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (COVITE) decidieron no participar, a modo de protesta por la presencia de EH Bildu y sus pactos con el Gobierno de coalición.

La formación aberzale, que sí estuvo presente, también fue protagonista del discurso del presidente de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Tomás Caballero Martínez, que reclamó a la Cámara baja que se modifique la regulación para que ningún condenado por terrorismo pueda presentarse a unas elecciones, como ocurrió con las listas de EH Bildu en los comicios municipales y autonómicos del 28M.

«Por dignidad democrática, los condenados por delitos de terrorismo deberían verse privados del derecho de sufragio pasivo de por vida», dijo en un discurso bastante crítico con la acción legislativa del Congreso. Caballero recordó que la Ley Orgánica de Partidos Políticos ya buscaba la ilegalización de aquellos partidos que hacían apología del terrorismo, pero que aho-

ra hay que seguir avanzando: «Den un paso más al frente (...). Eviten que puedan convertirse en representantes de la soberanía popular quienes trataron de destruir los pilares de nuestra convivencia». Incluso, trazó un símil con los «condenados por pederastia» que no pueden trabajar con menores.

Además, el presidente de la Fundación Víctimas del Terrorismo —la única asociación que participó en el acto— señaló que aún hay más de 300 casos relacionados con ETA sin resolver y pidió que se impulse una legislación que «incentive la colaboración en el esclarecimiento de los atentados, ya sea como determinante para acceder a ciertos beneficios penitenciarios, o ya sea para impedirlos a los condenados por terrorismo que no evidencien arrepentimiento alguno por sus acciones». Por último, re-



Tomás Caballero, presidente de la Asociación AVT. A. MARTÍNEZ VÉLEZ/E. PRESS

clamó que se disocie el esclarecimiento judicial de los atentados de la indemnización a percibir por las víctimas.

Por su parte, la presidenta del Congreso, Meritxell Batet, señaló que la «democracia ha sido más fuerte cuando ha escuchado a las víctimas del terrorismo», recordó

que «conocer el pasado es resistir al olvido, propiciar un espíritu de acción audaz y una herramienta para construir algo mejor». Y ante las críticas de la derecha por los pactos del Gobierno con Bildu, a quien equiparó con ETA, Batet dijo que el grupo terrorista fue derrotado hace 12 años.